

Cuenta de los ^ubror y gantor ^trupidos, y devengados en la
Causa y expedite. seguido en el Exo! Ece. de este obispado,
por la ^{da} ^{da} Maria Ana de Tauxequiendo vecina de la
Ciudad de S.ⁿ Sebastian, tiene la facultad p.^a la Provision
de dos Capp.^{as}, la una fundada por el Cap.ⁿ J.ⁿ Aug.^o de
Antigüeta, y la otra p.^a Juanes de Guerra, y morato.
ria p.^a la celebrac.ⁿ de las miras retratadas de ellas, es la sig.

Pum.^{te} en 16. de Diz. de 1782, por el
Pedim.^{to} presentando al S.^a Provisor
el memorial y Decreto de Remision
de S. M.^a, y pidiendo, porroga de nue.
boten. p.^a solicitan el titulo de la

Capp.^a de Guerra 100 2 200

Al Archivero p.^a la saca del ltr.
chito del Pleyto formalizado q.^{do} se
adjudico dha Capp.^a de Antigüeta
a D.ⁿ Ant.^o, y copia de la remi. y
Titulo y Peticion pidiendola

Por el Pedim.^{to} presentando era d.
es. al S.^a Provisor pidiendo se des.
pachasen edictos p.^a dha Capp.^a de
Antigüeta, y exponiendo sea me.
relega la de Guerra

Por el sello del Edicto 100 2 24

Por una compulsonia y copia de rariay
Es. y de la fundac.ⁿ de la Capp.^a

179
No 20 24

de la buelta... no 2024

de Aritzequieta sacadas de la

Pleyto de don Antonio Tauxeg^{do} no 15218

Por otras 4. Peticiones — 0082

En 12. de Junio de 83. pagué en el

oficio de Virrey de Cortes procedo 62234

Por una Petición y remitidas Co.

pías de las es.^{tas} q. se devolvieron no 10218

de reveladas. — 0052

En 28. de 2.^{da} de 83. al Lr.^{do} Pedro

por el Perm.^{to} pudiendo re exome.

arse a d^{ha} d.^a m.^a Ana de la ob^{ra}

de dar cuentas del tributo de las

renta de d^{has} Capp.^{as} — 011224

Por su presentaz.ⁿ y el despacho — 0052

#130210

Importa esta cuenta saldo exacto, Ciento treinta y nueve
re d^{os} y diez más plata de a 16. Guatós. Previendo
q. el Sr. don J^{on} Ag.ⁿ de monzon ya satisfizo los d^{os}
y gastos respectivos a la adjudicacion de
la Capp.^a de Aritzequieta, y su correspond
título despachado a favor de su hijo don
Agustini Sabier. Pamplona y Mexico

22. de 1784. Por mi Amo J^{on} P. Villax.

Habien suam de Exproceda.

Le remitió el original a d^{ha} d.^a Maria Ana

por la mala del 24 de d^{ho} mes y año.

Se ha de tener presente

Esta Cuenta al tipo que

presente las reglas Ann.

para su abono